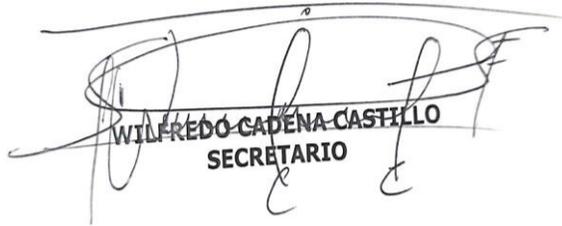




PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: JULIO CESAR GALEANO MURCIA
APODERADO DTE: ISAIAS MENESES REYES
Radicado: 683852042001-2022-00120

Constancia: Al Despacho de la señora Juez, informando que se allego comunicación proveniente de Bancolombia, frente a solicitud de medida cautelar. Sírvase proveer.

Landázuri, 03 de noviembre de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, tres (03) de noviembre de Dos Mil Veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, incorpórese el documento al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO